



Antecedentes de los Cuerpos milicianos en el Virreinato del Río de la Plata

El plan de Milicias de 1801

El Tratado de San Ildefonso firmado el 18 de agosto de 1796, por el Reino de España y la República francesa, tuvo como consecuencia principal: la paz entre ambas naciones y la declaración de guerra de España a Gran Bretaña el 26 de octubre del mismo año. Estos nuevos acontecimientos dejaron en evidencia la total falta de preparación de los territorios de ultramar hispanos, expuestos a sufrir cualquier ataque por parte de los ingleses. Los infructuosos pedidos de tropas y de armamento por parte de los virreyes, y la imposibilidad de la metrópoli para satisfacer los mismos, hizo que los funcionarios representantes del rey en América buscarán una solución para la nueva coyuntura que debían enfrentar.

En estas circunstancias, el virrey del Virreinato del Río de la Plata, Mariscal de campo D. Antonio Olaguer Feliú, resolvió que se realizase el estudio y la preparación del trabajo que no pudo verificar su antecesor. Su larga permanencia (1783-1797) en el cargo de *Inspector General de las tropas (veteranas) y milicias del Virreinato*, le permitía estar familiarizado con todo a lo concerniente a la organización militar.

El 14 de febrero de 1799, envió un oficio al Subinspector General, brigadier marqués de Sobremonte, en donde expresa “(...) *el nuevo plan que había formado de estos Cuerpos (de milicias) para la sola esta Provincia (de Buenos Ayres), (...). Con tal motivo de la actual guerra (con Gran Bretaña) ha sido preciso tratar de la reunión, instrucción y aumento de los Cuerpos expresados (...)*”.

El nuevo virrey marqués de Avilés, no queriendo dilatar por más tiempo la preparación y elevación del plan de milicias dio, el 16 de agosto de 1799 al Subinspector la siguiente la orden de redactar el reglamento para el establecimiento de Milicias.

Con gran actividad, Sobremonte se dedicó a la tarea que le fuera encomendada, y antes de dos meses después de recibida la orden, elevó al Virrey (con oficio N° 477, del 10 de octubre de 1799) el plan reglamentado para las milicias no ya solo de Buenos Aires sino de todo el Virreinato. Estudiado el documento el Virrey Avilés lo aprobó sin modificaciones, elevándolo al ministro de Guerra el 5 de abril de 1800 para que fuese presentado el Rey a fin de obtener su aprobación.

Esta fue otorgada el 24 de septiembre del mismo año, con el título de “Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreynato de Buenos Aires, aprobado por S. M., y mandado observar inviolablemente” por Real Cédula del 14 de enero de 1801, impreso en Madrid, en un folleto de 66 páginas, que contenía las normas para la nueva organización disputa para las milicias de todo el virreinato.

Pero para que estos cuerpos milicianos estuviesen preparados para rechazar una agresión exterior, era necesario contar con una gran cantidad de oficiales, sargentos y cabos – como constaba en el reglamento – indispensables para su instrucción. Por lo que se volvía al mismo problema de origen que se había querido resolver. España no estaba en condiciones de enviar efectivos de línea, y tampoco podían los virreyes sacarlos de los cuerpos de veteranos virreinales, pues esta medida desminuiría o destruiría esas unidades, que eran el núcleo y consistencia de los cuerpos de milicias llamadas al servicio. Esta deficiencia se vería reflejada en los desastrosos primeros enfrentamientos que se tendrían contra los invasores británicos.

A partir de la reglamentación de 1801, la organización de las fuerzas fue la siguiente: 1° En la ciudad de Buenos Aires: El “Batallón de Voluntarios de Infantería de Buenos Aires”, con una compañía de granaderos y ocho de fusileros, con una fuerza total de 634 plazas; la “Compañía de granaderos de Pardos libres”, con una fuerza de 100 hombres, y la de “Morenos libres”, con 60 hombres; el “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires”, de cuatro escuadrones y 724 plazas en total, que lo formarían los pobladores “de barrios de la periferia de la ciudad considerados extramuros, y chacras inmediatas”. 2° En la Frontera de Luján: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera de Buenos Aires”, de cuatro escuadrones, con 1200 hombres en conjunto. 3° En la ciudad de Santa Fe: El “Escuadrón de

Voluntarios de Caballería de la ciudad de Santa Fe, con 301 hombres 4° En la campaña de Buenos Aires: Distribuida en seis fuertes, cuarenta y cinco compañías sueltas. 5° En Montevideo: El “Batallón de Voluntarios de Infantería de Montevideo”; la “Compañía de Pardos libres, la de “Morenos libres” y el “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Montevideo”; todas estas unidades tendrían la misma composición y fuerza a las de Buenos Aires. 6° En Maldonado y alrededores: Un regimiento de dos escuadrones, con 362 hombres. 7° En Colonia de Sacramento: Un regimiento de dos escuadrones, con 362 hombres. 8° En el Río Negro, Yí y cordobés: Un escuadrón de 180 hombres 9° En Corrientes: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Corrientes”, con dos escuadrones y 600 hombres en total. 10° En Paraguay: El 1° y 2° “Regimiento de Voluntarios de Caballería del Paraguay”, con cuatro escuadrones y 1200 hombres cada uno. 11° En la Provincia de Córdoba: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdoba”, con cuatro escuadrones y 1200 hombres cada uno. 12° En la ciudad de Mendoza: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Mendoza”, con dos escuadrones y 600 hombres en total. 13° En la ciudad de San Luis: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de San Luis”, igual al anterior. 14° En la provincia de Salta: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta” con cuatro escuadrones y 1200 hombres cada uno. 15° En la ciudad de S. M. de Tucumán: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Tucumán”, a dos escuadrones; 600 hombres en conjunto. 16° En la ciudad de Santiago del Estero: El “Regimiento de Voluntarios de Caballería de Santiago del Estero”, igual al anterior. En las provincias interiores del Alto Perú (actual Bolivia), serían formados batallones y regimientos en: La Paz, Charcas, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. En total las milicias regladas, que contaban con personal veterano para su instrucción y disciplina, ascenderían a 14.141 hombres.

Composición por batallones y compañías de infantería:

El Batallón de Infantería (de Buenos Aires y Montevideo) estaría compuesto por: Una compañía de granaderos y ocho de fusileros, con un total de 694 hombres. Estaría al mando un Coronel y como segundo jefe un Sargento Mayor.

Compañía de granaderos: 1 Capitán, 1 Teniente, 1 Subteniente, 2 Sargentos, uno veterano y uno voluntario (miliciano), 3 Cabos 1ros: 2 veteranos y 1 voluntario, 3 cabos segundos, 1 Tambor veterano y 61 soldados. Un total de 70 hombres.

Compañía de fusileros: 1 Capitán, 1 Teniente, 1 Subteniente, 3 Sargentos, uno veterano y dos voluntarios (milicianos), 4 Cabos 1ros: 2 veteranos y 2 voluntarios, 4 cabos segundos, 1 Tambor veterano y 65 soldados. Un total de 77 hombres.

Bibliografía:

Beverina, Juan. El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su Organización Militar. Biblioteca del Oficial. 2° Edición, Buenos Aires, 1992.
Kinder, Hermann, Hilgemann, Werner. Atlas Histórico mundial (II). Ediciones ISTMO Madrid, 1996

Por el Profesor C. Fabián Bonvecchiato.